



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 31 treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera presencial en el pleno del Instituto Electoral de Michoacán con dirección en la calle Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, Morelia, Michoacán, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Agradezco a quienes integran esta Junta Estatal Ejecutiva, su asistencia el día de hoy a esta sesión ordinaria, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos. Y para efectos de declarar la instalación de esta sesión le pido a la Secretaria Técnica de esta Junta lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutiva de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que de conformidad a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se ha girado convocatoria a esta sesión ordinaria para el día 31 treinta y uno de agosto. Y el orden del día circulado es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-09/2023)
09:00 HORAS
31 DE AGOSTO 2023
JUEVES

PRIMERO. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DE FECHA 20 VEINTE DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-JEE-SEORD-08/2023, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL REFERENTE A LOS AVANCES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

TERCERO. INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----

CUARTO. PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EMBLEMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

QUINTO. PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. -----

SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE COBERTURA ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL CON BASE EN CRITERIOS DE CARÁCTER CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SÉPTIMO. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA. -----

OCTAVO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN SUS INSTANCIAS CENTRALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2023 Y 2024. Y APROBACIÓN EN SU CASO -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RELATIVO A LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE PARTIDOS PRESUPUESTALES INTERNAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. ----

DÉCIMO. ASUNTOS GENERALES. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Es el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, tomamos la votación, por favor Secretaria.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores, si están de acuerdo con el orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. En consecuencia, procedemos al desahogo del orden del día. El primer punto es el proyecto de acta de sesión ordinaria de esta Junta del 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual, en un primer momento, pondría a consideración de esta Junta la dispensa de la lectura de dicho proyecto en virtud de que previamente fue circulado. Si no hubiese alguna consideración en torno a la dispensa de la lectura, le pediría de favor Secretaria, tomar la votación respecto de la dispensa. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con la aprobación en la dispensa de lectura de proyecto de acta que se somete a su consideración, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Ahora pongo a consideración de esta Junta el contenido del proyecto de acta. Si no hay alguna consideración, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta Presidente. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos ahora al segundo punto que corresponde al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los avances de la integración de los órganos desconcentrados. Para lo cual, cedo el uso de la palabra al Director Ejecutivo de dicha área. Adelante por favor, licenciado Juan Pedro. -----

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral. – Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. El informe que se presenta en esta sesión de Junta Estatal Ejecutiva es en relación al avance de las tareas para la integración de la propuesta de personas que habrán de ser designadas integrantes de los órganos desconcentrados. Debo decir que actualmente nos encontramos en la etapa de valoración curricular, es decir, que concluyó la etapa de registro y de revisión de cumplimiento de requisitos. Me permitiré compartir con ustedes algunos números en relación a las pasadas dos etapas y finalmente a esta de la valoración curricular. Por lo que ve a la etapa de registro, 3292 personas se inscribieron formalmente, presentaron su solicitud de inscripción para participar en el proceso de integración. De estas 3292, 14 personas no cumplieron con el requisito mínimo de la edad, es decir, pasaron a la etapa formal de valoración del cumplimiento de requisitos 3278 personas. De estas 3278 personas, 1240 desde el inicio de la solicitud, cuando cargaron su información cumplieron con la totalidad de los requisitos planteados en la propia convocatoria y a 2038 personas les hicimos un requerimiento, ya sea porque les hacía falta algún documento, porque les hacía falta la firma de algún anexo, o bien, el curso de inducción que se estableció en esta convocatoria. En relación a estas personas, cumplieron con la totalidad de los requisitos con subsanar a partir de las notificaciones que les hicimos 2421 personas, de estas 2421 personas, 1391 corresponden al género femenino, que corresponde al 57.46 por ciento; 1025 al masculino, que corresponde al 42.34. No binarios, 4 personas, que corresponde al 0.17, y prefirió no decirlo una persona, que corresponda al 0.04 por ciento. En relación a este número, en grupos vulnerables particularmente, personas de la comunidad LGBTIQA+ 44 personas, que corresponden al 1.82; personas con alguna discapacidad, 12 personas, que corresponde al 0.50 por ciento; personas de los pueblos indígenas y comunidades 74 personas, que corresponde al 3.06 por ciento y que se identifica con algún grupo vulnerable sin especificarlo 8 personas, que corresponde al 0.33 por ciento. Adicional a ello, en relación a personas jóvenes, es decir, personas entre 21 y 29 años 660 personas, que corresponden al 27.26 por ciento. Y personas adultas mayores de 60 años en adelante 63 personas, que corresponde al 2.60 por ciento. Debo decir que en este momento ya recibimos respuesta de información que solicitamos al Órgano Interno de Control para el seguimiento de si estaban sancionadas o suspendidas. Solo coincide un nombre, el cual vamos a indagar más al respecto para ver si corresponde a la persona o solo es un homónimo, toda vez que se hizo el cruce solamente con nombre y no con algún elemento adicional. Entonces, para darle garantía a esta persona es que se harán indagatorias adicionales. En razón de si fueron sancionados por violencia política en razón de género, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto ya hizo las indagatorias, y ninguna de las personas que tenemos en esta etapa ha sido sancionada. En el caso del Instituto Nacional Electoral también ya nos respondió y nos manifestó algunas personas que no estaban con credencial vigente o en lista nominal, a las cuales ya les hicimos un requerimiento para que actualicen su situación y puedan continuar en el propio procedimiento. Estamos a la espera de la respuesta a la información solicitada al Supremo Tribunal de Justicia, en razón del cumplimiento

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

de la Ley 3 de 3. Y finalmente, decir que en próximos días, a mediados de septiembre, estaríamos lanzando una segunda convocatoria para 21 municipios en el interior del estado para cumplir con el número mínimo de solicitudes para integrar los órganos desconcentrados. Sería la cuenta Presidente, compañeras integrantes de la Junta. -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Le agradezco mucho Director. Está a consideración de esta Junta el informe que se acaba de rendir. Si no hubiese alguna consideración, pasaríamos entonces al segundo punto, no sin antes agradecer y reconocer el trabajo que se viene haciendo desde la Dirección Ejecutiva de Organización en la integración de estos órganos desconcentrados. El tercer punto corresponde a un informe que ahora rinde la Dirección Ejecutiva de Administración sobre el levantamiento que se viene haciendo por parte del Instituto respecto del inventario del propio Instituto, para lo cual le cedo el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva. Adelante por favor maestra Norma. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Muchas gracias Presidente. Nuevamente, buenos días. Toda vez que el Instituto requiere de la actualización y debido control de los inventarios, se consideró la necesidad de contratar una empresa especializada solamente para la asesoría y capacitación en relación al levantamiento de inventario. En ese tenor, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos después de solicitar diferentes cotizaciones con diferentes empresas, se determinó que la empresa Contabilidad y Sistemas de Armonización Contable contaba con los requerimientos específicos en la materia para brindar este servicio de asesoría y capacitación y el levantamiento de inventarios se haría con esta asesoría, pero también con el personal del departamento de Recursos Materiales. Esta empresa ha proporcionado un software para el levantamiento de inventario, mismo que se han inventado con todas las áreas operativas de direcciones y coordinaciones, así como de la estructura de personal que las conforman. Por otro lado, se ha realizado conteo físico de bienes inmuebles identificando estructuras, además, de cálculo de depreciaciones. Se ha realizado un conteo en relación al parque vehicular y sus respectivas depreciaciones. Se realizaron levantamientos de inventario de diferentes áreas operativas, como fue Contraloría, Fiscalización, Administración, Prerrogativas y además todos los bienes patrimoniales se encuentran identificados con un QR que muestra la imagen de los bienes, identifica la persona que tiene estos bienes bajo su resguardo, el valor origen, así como el valor de vida útil. Por otro lado, dentro de la bodega ubicada en la Salida a Charo, se realizaron trabajos de desincorporación relativa a equipo de cómputo, así como de mobiliario y equipo de oficina, mismos que se encuentran en este momento bajo el dictamen por parte de Informática, y una vez realizado este dictamen por esta instancia, estos serán puestos a consideración al OIC, para el levantamiento del acta respectiva, para posteriormente ponerlos a la consideración de esta Junta Estatal Ejecutiva, ya sea por artículos que sean para donación, o bien, que su destino sea el desecho de ellos. Por último, se propone la elaboración de un proyecto de acuerdo y un acta para integrar el Comité Evaluador de Patrimonio de este Instituto, mismo que en breve será compartido a esta Junta Estatal Ejecutiva, con la finalidad que se puedan realizar valores de asignación a los bienes que por diversas razones se desconoce el monto del mismo. Es la cuenta, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Directora por este informe. Integrantes de la Junta, se encuentra a su consideración. También agradecer el trabajo que viene haciendo el personal de la Dirección, en un tema también igualmente importante desde el punto de vista administrativo, porque al final del día estamos hablando precisamente del patrimonio de la propia institución, que ciertamente requiere de una revisión de una actualización, de una depreciación, de tener certeza precisamente en esta parte, y por eso es que se han tomado estas determinaciones en términos precisamente del propio inventario. Pasamos al punto cuarto que es un proyecto de acuerdo que se presenta a esta Junta relativo al emblema del Instituto Electoral de Michoacán. En ese proyecto de acuerdo, si me permiten rápidamente precisarles que lo que se está proponiendo en esencia, de manera medular son dos elementos, o sea, se mantiene lo que es la esencia y la base del emblema actual del que ha tenido el Instituto desde hace varios años, recuerdo que esa parte es importante porque al final del día, como lo decía algún integrantes de esta Junta hace ya algunos meses es un emblema que está posicionado entre la ciudadanía, es un emblema que se identifica entre la ciudadanía, entonces, por eso se quiso respetar obviamente la esencia y la base de este emblema, y solamente se incorporan dos elementos que me parece que son los destacables. Uno, en términos de inclusión se incorpora una imagen dentro del propio emblema, en términos de inclusión, de género, de diversidad. Y un segundo elemento, es que se resalta más la palabra Michoacán, es decir, tiene más peso dentro de la composición del propio emblema, precisamente, para identificar que es el Instituto Electoral de Michoacán, digo, parecería una obviedad, pero en términos gráficos, en términos visuales, sí le da mayor fuerza al propio emblema. Entonces, la intención es poner a consideración de la Junta este emblema, de tal suerte que se pueda probar, porque, además, este es el emblema que se incorporaría ya de aquí en adelante a las actividades institucionales de manera destacada incluso, también, al material y a la documentación electoral que será utilizado durante el próximo proceso electoral. Entonces, queda a su consideración este proyecto de acuerdo. Y si no hubiese alguna intervención Secretaria, le pediría de favor, entendiéndolo que hay algunas propuestitas también ahí de forma que se harán llegar, para que precisamente se fortalezca ahí el propio documento. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con la propuesta que se hace, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos al punto quinto, que es la presentación del manual de identidad del Instituto Electoral de Michoacán. En este punto también comentarles que es un trabajo que de manera importante se vino integrando, realizando, integrando desde lo que es el Comité Editorial de este Instituto, quien lo hizo llegar a esta Junta Estatal Ejecutiva para su consideración y, en su momento, pues tomar las determinaciones correspondientes. Me parece que es un primer ejercicio muy interesante, me parece que en dicho documento se busca de alguna manera homogeneizar, incluso, la identidad institucional. Se busca también fortalecer la comunicación al interior, visual, incluso, al interior del propio Instituto, y obviamente, hacia el exterior también de la propia institución. Incluso, se proponen algunas mejoras importantes físicas al área



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

de la sala de sesiones. En fin, creo que es un documento bastante completo. La intención en este momento es presentar este manual de identidad a esta Junta Estatal Ejecutiva como instancia competente para atender este tipo de cuestiones administrativas. Y en todo caso, yo me permitiría proponer desde este momento que para efectos de que la Junta Estatal Ejecutiva se vaya allegando de elementos que en su momento le permitan tomar determinaciones en relación con eso, por qué no decirlo, aprovechar también al personal que en estos días se ha venido incorporando con nosotros en el marco del proceso electoral. Y yo lo que pediría es que viéramos la manera a partir de la construcción de algunas mesas de trabajo que nos permitan precisamente enriquecer este documento, que insisto, me parece que es importante, pero que sí abre la posibilidad de revisar algunas cuestiones, algunos elementos y valdría la pena, insisto, conformar estas mesas de trabajo. Entonces, yo le pediría a la Secretaría que en su momento pudiéramos valorar o ver de manera conjunta con su servidor alguna propuesta de fechas, de cómo se conformaría esta mesa de trabajo y en su momento socializarlo con los integrantes de esta Junta para tratar de irle dando salida a este tema que también es igualmente importante. Entonces, yo dejaría aquí la presentación, no sé si alguno de ustedes quisiera hacer alguna consideración, en el entendido de que, insisto, estaríamos trabajando en lo subsecuente en mesas de trabajo para el enriquecimiento de este documento. Si no fuese así, pasamos entonces al punto sexto, que es un proyecto de acuerdo de esta Junta por el que se aprueban los términos para la contratación de medios de comunicación con cobertura estatal, regional y local, y con base en criterios de carácter cuantitativo y cualitativo durante el ejercicio 2023 dos mil veintitrés. Y en ese sentido, también se harían llegar algunas consideraciones de forma que yo pediría en su momento sean contempladas en el propio documento. Y como saben ustedes, este documento, este proyecto, es muy similar a otros que han sido del conocimiento de esta Junta Estatal Ejecutiva, lo que se busca es dar claridad a la contratación a los medios de comunicación. Pero sobre todo me parece que en este momento es fundamental porque arranca el Proceso Electoral, estamos a unos días que arranque el propio Proceso Electoral y sabemos que hay actividades institucionales que se tienen que fortalecer, pero además hay un principio que se tiene que privilegiar, que es el de la máxima publicidad. En esa lógica, los medios de comunicación juegan un papel importante. Entonces, la idea es que a través de esta contratación fortalecer, si bien es cierto hay una cobertura ordinaria, pero es fortalecer algunas áreas de oportunidad con ellos que permitan este posicionamiento institucional, pero sobre todo que permitan difundir y hacer del conocimiento de la ciudadanía, pues las etapas del propio proceso electoral. Entonces, la propuesta en este momento es que esta cobertura se dé en esta fase final del propio ejercicio fiscal. Y en ese sentido, en el propio proyecto, como ustedes seguramente lo advirtieron, pues vienen qué medios de comunicación, por qué razón esos medios de comunicación y los montos que en su momento se estarían contratando en estos medios de comunicación. Y la idea, como también sabemos, es posteriormente transitar hacia el Comité de Adquisiciones de este Instituto. Entonces, yo dejaría aquí la presentación de este proyecto por si alguien desea hacer uso de la palabra en algún punto relativo a este proyecto. Si no fuese así, algunos también me hicieron llegar algunas observacioncitas que en su momento haremos llegar para que se tomen en cuenta en el engrose final del propio documento. A votación, por favor, Secretaria. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con este proyecto haciendo los ajustes que se han hecho llegar correspondientes y se impacten en el documento. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias. El punto séptimo que también me permitiré presentarles corresponde a los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta. Es un documento que, también como ustedes saben, nos fue hecha la propuesta, se nos hizo llegar por parte del Órgano Interno de Control, de su titular de la doctora Rosario. Y lo que buscan estos Lineamientos es precisamente trazar la ruta para la conformación del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta. En este sentido, comentarles que en su momento hubo reuniones de trabajo, se hicieron algunas observaciones precisamente a este documento. Esta es una de las versiones, o la última de las versiones que tenemos. Y la intencionalidad con esta presentación, es que ustedes conozcan esta última versión, y en su momento a partir de ahí, generar las condiciones para que esta Junta tome las determinaciones que le correspondan en función, precisamente, a estos Lineamientos. Ahorita solamente es la presentación de los mismos. Posteriormente abriremos alguna reunión de trabajo donde podamos interactuar y conocer algunas observaciones, estar perfilando la decisión en relación a estos propios Lineamientos. Entonces, es retomar prácticamente este tema. No sé si alguien tuviese alguna consideración, algún aspecto. Y si no, lo damos por presentado y estaríamos ya después, la Secretaria nos ayudará a establecer la mecánica para recibir las observaciones que se tengan, concentrarlas y a partir de ahí generar una reunión de trabajo. El punto octavo es un proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva mediante el cual se determina el horario de labores del personal de este organismo electoral en sus instancias centrales, con motivo del Proceso Electoral ordinario local 2023 y 2024, para lo cual le pediría a la Secretaria por favor, dar cuenta de dicho proyecto. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. En fecha 26 veintiséis de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión ordinaria IEM-JEE-SEORD-11/2021, una vez concluido el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en el que se aprobó por unanimidad de votos el actual horario laboral que cumplen de lunes a viernes de 8:30 ocho horas con treinta minutos a 4:00 cuatro de la tarde de lunes a viernes. Por otra parte, como es de su conocimiento, el 5 cinco de septiembre del presente año se inicia formalmente el Proceso Electoral local ordinario 2023 – 2024 para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos de la entidad. Cabe señalar que el artículo 8 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Michoacán de Ocampo establece que durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles. Los plazos se computarán de momento a momento y si están señalados por días, estos se considerarán de 24 horas. En éste orden de ideas y en virtud de la carga de trabajo inherente a la preparación, desarrollo y coordinación del Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, es que se propone a esta Junta Estatal Ejecutiva modificar el horario de labores del personal a partir del 6 seis de septiembre de este año conforme a lo siguiente: De lunes a viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas y de 18:00 dieciocho a 20:00 veinte horas y de ser necesario por las actividades propias de cada



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

área, previo acuerdo con el titular correspondiente, si fuese necesario los días sábados y domingos preferentemente esto será en horario matutino. Sería la cuenta Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Se encuentra a consideración de esta Junta el proyecto que se acaba de dar cuenta. Si no hay intervenciones, también creo que se hicieron llegar algunas de formas, también para apuntarlas. Y si no hay inconveniente, entonces pasamos a votación, por favor Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto. Pregunto a Directoras, Directores y Presidente, si es que están de acuerdo con este proyecto de acuerdo. Y también tomando en consideración las observaciones que se han hecho. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos al punto noveno, que es otro proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva, relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023 dos mil veintitrés, y aprobación en su caso. Y para la presentación de este proyecto, le doy el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Administración, a la maestra Norma. Adelante por favor. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Muchas gracias Presidente. Las adecuaciones que se presentan dentro de este informe referente a los meses de abril, mayo y junio del año en curso, se tiene que los intereses generados por el rendimiento de capital fueron por la suma de \$28,108.19 veintiocho mil ciento ocho punto diecinueve pesos; \$37,668.63 treinta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos son referentes a la aplicación de egresos de los meses referidos para el pago de impuestos sobre nóminas y similares. Respecto a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 en el mes de abril, el presupuesto del Instituto asignado no se vio comprometido, debido a que el momento de la reducción fue de \$708,650.44 setecientos ocho mil seiscientos cincuenta pesos con cuarenta y cuatro centavos, que es igual a lo de las ampliaciones. En el mes de mayo se llevaron a cabo transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales, debido a que se tuvieron reducciones en el capítulo 1000, 2000 y 3000, por la cantidad de \$823,852 ochocientos veintitrés mil pesos ochocientos cincuenta y dos. Y las ampliaciones por los mismos montos fueron obtenidos como resultado para no verse comprometido el presupuesto del Instituto asignado a estos capítulos. En el mes de junio del 2023 dos mil veintitrés, se tuvo la necesidad de realizar transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales necesarias para la operación de las diferentes áreas, consignándose la misma cantidad que es de \$925,434.25 novecientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y cuatro con veinte cinco centavos. En tanto para lo ampliado como para lo disminuido, por lo que no se vio comprometido el presupuesto del Instituto asignado a los capítulos 1000, 2000 y 3000. Es la cuenta, integrantes de esta Junta Estatal. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Directora por esta cuenta. Y se encuentra a consideración de los integrantes de la Junta este proyecto de acuerdo. Si no hubiese intervenciones, le pediría por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente también algunos ajustitos ahí al documento de forma. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se presenta. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Y finalmente llegamos al punto décimo que son los asuntos generales. Este es el momento, si alguien de esta Junta Estatal considera que existe algún asunto que deba ser del conocimiento y consideración de esta Junta este sería el momento de anunciarlo. Si no fuese así, no me restaría más que agradecerles, no solamente la asistencia a esta sesión de Junta sino todo el trabajo y el esfuerzo que se ha venido haciendo en los últimos meses. Sabemos en los siguientes días estaremos ya inmersos en un Proceso Electoral y sin duda esto nos pondrá otra vez a prueba como institución, como servidores públicos. No tengo la menor duda que de esta Junta estará a la altura, y en su momento habremos de tomar determinaciones importantes también para la conducción del propio Proceso Electoral. Agradecerles como siempre su capacidad, su profesionalismo, su compromiso y en esa medida no me resta más que agradecerles también su asistencia a esta sesión. Muchísimas gracias y que tengan muy buenos días todas y todos. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria virtual de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 30 treinta de septiembre de 2023, dos mil veintitrés, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2023

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL



La presente hoja de firmas corresponde al Acta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-09/2023, aprobada el 30 treinta de septiembre de 2023, dos mil veintitrés, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

